

Nº 405/SEC/12

Valparaíso, 17 de abril de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con el objeto de promover las presentaciones de música en vivo, correspondiente al Boletín Nº 7.449-11, con las siguientes enmiendas:

Artículo único.-

Número 1)

Ha eliminado, en la oración final que agrega al párrafo primero de la letra C) del artículo 3º, la expresión “, sin amplificación”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 9.648, de 11 de agosto de 2011.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado